



SECRETARÍA

JURÍDICA

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION

ACTA NÚMERO 0008

SESION VIRTUAL

En la ciudad de Manizales, a los diez y nueve (19) días del mes de febrero de 2021, se realizó sesión virtual de los miembros del Comité Asesor de Contratación del Municipio de Manizales

MIEBROS DEL COMITÉ ASISTENTES

DANIEL MAURICIO QUICENO ARCILA
JHON ALEXANDER ALZATE QUICENO

Secretario de Despacho - Secretaría Jurídica
Secretario de Despacho - Secretaría de Hacienda

NATALIA ESCOBAR SANTADER

Secretaria de Despacho - Secretaría de Planeación

LUZ MARINA GIRALDO CRISTANCHO

Secretaria Despacho - Secretaría de Servicios Administrativos

JUAN DAVID DUQUE RENDON

Líder de Programa - Secretaria Jurídica

Invitados.

JUAN CARLOS RAMIREZ VALENCIA

Director Administrativo - Unidad de Control Interno

Secretaria Técnica

MARTHA LUCIA ALBORNOZ DUQUE

Auxiliar Administrativa - Secretaria Jurídica

ORDEN DEL DIA APROBADO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. VIABILIZACION PROCESO CONTRACTUAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co



SECRETARÍA

JURÍDICA

3. APROBACION PRESENTE ACTA

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se realizó citación virtual a través de correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2021, como consta en los anexos que hacen parte integral de esta acta.

2. VIABILIZACION PROCESO CONTRACTUAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

El Secretario de Despacho de la Secretaria de Desarrollo Social presentó el siguiente proceso contractual

OBJETO: reparaciones locativas en las siguientes instituciones: institución educativa Adolfo Hoyos Ocampo (morrogacho), polideportivo San José, cisco San Jorge, sede comunal san Jorge, sede comunal san Cayetano, casa de la cultura minitas, san pío x, polideportivo la enea, cisco la enea de propiedad del municipio de Manizales y obras de embellecimiento y mejoramiento de las condiciones de accesibilidad en el espacio público en las comunas cumanday, palogrande, universitaria y la macarena según lo establecido en el decreto 1538 de 2005 y de acuerdo a los proyectos viabilizados para la ejecución de las partidas globales 2020, de conformidad con lo establecido en la ley 136 de 1994

PLAZO: desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2020. la legalización del acta inicio se deberá llevar a cabo sin que supere los cinco (5) días posteriores al perfeccionamiento y legalización del contrato.

VALOR: cuatrocientos noventa y cuatro millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y un pesos COP (\$494.484.251) AIU incluido

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co

**SECRETARÍA****JURÍDICA**

C.D.P. Nro. 009 del 14 de enero de 2021

BPIM: Radicado y registrado con el código BPIM No. 2017170010014 "DESARROLLO DE PROYECTOS PRESENTADOS POR JAL DE MANIZALES"

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: Se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones del Municipio de Manizales para la vigencia 2021 según certificado del 9 de octubre de 2020

ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR DE FECHA:

Los documentos motivo del análisis para la aprobación, harán parte integral del contrato

DECISION DEL COMITÉ

Los miembros del Comité de Contratación recomiendan viabilizar el proceso contractual antes mencionado teniendo presente que se cuenta con los documentos necesarios tal y como lo establece el decreto 313 de 2020, según información dada por el Secretario de Despacho de la Secretaria interesada en el proceso y del Líder de Programa de la Secretaria Jurídica

Se deja constancia de la realización de la consulta virtual a los miembros del Comité de Contratación abierta el 18 de febrero de 2021, obteniendo la siguiente votación:

SECRETARIO	SENTIDO DE LA VOTACION
DANIEL MAURICIO QUICENO ARCILA	Si aprueba la viabilidad
LUZ MARINA GIRALDO CRISTANCHO	Si aprueba la viabilidad
NATALIA ESCOBAR SANTANDER	Si aprueba la viabilidad
JUAN DAVID DUQUE RENDON	Si aprueba la viabilidad

3. APROBACION ACTA

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co



SECRETARÍA

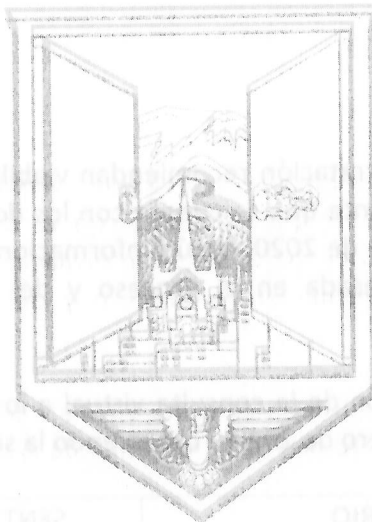
JURÍDICA

La presente acta fue aprobada con la votación que cada integrante hizo según correo electrónico que enviaron a la Secretaria del Comité.

JUAN DAVID DUQUE RENDON
Líder de Programa
Secretaría Jurídica

MARTHA LUCIA ALBORNOZ DUQUE
Secretaria Comité
Secretaría Jurídica

ALCALDIA
DE MANIZALES



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co

Natalia - Luz Marina - Juan David - Daniel

ALCALDÍA DE
MANIZALES

08

MARTHA LUCIA ALBORNOZ DUQUE <martha.albornoz@manizales.gov.co>

CONVOCATORIA COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION – Reparaciones locativas en las siguientes instituciones: Institución Educativa Adolfo Hoyos Ocampo (Morrogacho), Polideportivo San José, Cisco San Jorge, Sede Comunal San Jorge, Sede Comunal San Cayetano, Casa de la Cultura Minitas, San Pío X, Polideportivo La Enea, Cisco La Enea de propiedad del Municipio de Manizales y obras de embellecimiento y mejoramiento de las condiciones de accesibilidad en el espacio público en las Comunas Cumanday, Palogrande, Universitaria y la Macarena según lo establecido en el Decreto 1538 de 2005 y de acuerdo a los proyectos viabilizados para la ejecución de las partidas globales 2020, de conformidad con lo establecido en la Ley 136 de 1994

3 mensajes

MARTHA LUCIA ALBORNOZ DUQUE <martha.albornoz@manizales.gov.co>

18 de febrero de 2021 a las 16:28

Para: Daniel Mauricio Quiceno Arcila <daniel.quiceno@manizales.gov.co>, JUAN DAVID DUQUE RENDON <juan.duque@manizales.gov.co>, Natalia Escobar Santander <natalia.escobar@manizales.gov.co>, Luz Marina Giraldo Cristancho <luz.giraldo@manizales.gov.co>, John Alexander Alzate Quiceno <john.alzate@manizales.gov.co>

CC: JUAN CARLOS RAMIREZ VALENCIA <juan.ramirez@manizales.gov.co>, Leidy Vanesa Alvarado Llano <leidy.alvarado@manizales.gov.co>

Buenas tardes,

De manera atenta y de conformidad con lo dispuesto en los literales a) y c) del artículo 2 y el numeral 3 del artículo 4 del Decreto 0313 del 18 de marzo de 2020, respetuosamente, me permito citarlos a **Comité virtual de Contratación** cuyo objeto es recomendar la viabilización del siguiente proceso:

Reparaciones locativas en las siguientes instituciones: Institución Educativa Adolfo Hoyos Ocampo (Morrogacho), Polideportivo San José, Cisco San Jorge, Sede Comunal San Jorge, Sede Comunal San Cayetano, Casa de la Cultura Minitas, San Pío X, Polideportivo La Enea, Cisco La Enea de propiedad del Municipio de Manizales y obras de embellecimiento y mejoramiento de las condiciones de accesibilidad en el espacio público en las Comunas Cumanday, Palogrande, Universitaria y la Macarena según lo establecido en el Decreto 1538 de 2005 y de acuerdo a los proyectos viabilizados para la ejecución de las partidas globales 2020, de conformidad con lo establecido en la Ley 136 de 1994

La votación estará abierta hasta el día viernes 19 de febrero de 2021 hasta las 4:00 p.m. a partir del envío de este correo

Adjunto los documentos respectivos.

PARA LA VOTACIÓN FAVOR REENVIAR EL FORMATO CON EL NOMBRE DEL VOTANTE.

Quedo atenta,

MARTHA LUCIA ALBORNOZ DUQUE
Auxiliar Contratación - Secretaria Jurídica

10 archivos adjuntos

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

<https://mail.google.com/mail/u/0?ik=555948f081&view=pt&search=all&permthid=thread-a%3Ar1584004547114636023&siml=msg-a%3Ar154353753...> 1/3

22/2/2021

Correo de ALCALDÍA DE MANIZALES - CONVOCATORIA COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION - Reparaciones locativas en las sig...

-  **fomato votacion.docx**
53K
-  **2. ANÁLISIS DEL SECTOR.docx**
102K
-  **1. ESTUDIOS PREVIOS.docx**
203K
-  **Certificado BPIM Obra urbana febrero 2021.pdf**
266K
-  **ANEXO TECNICO.docx**
190K
-  **5. FORMULARIO 1- PRESUPUESTO PARTIDAS GLOBALES 2020 28.01.2021.xlsx**
176K
-  **cdp partidas globales_02082021_050556 (1).pdf**
737K
-  **Plan Anual de Adquisiciones.pdf**
367K
-  **Resolucion 0639_10202020_090240.pdf**
2497K
-  **PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.docx**
321K

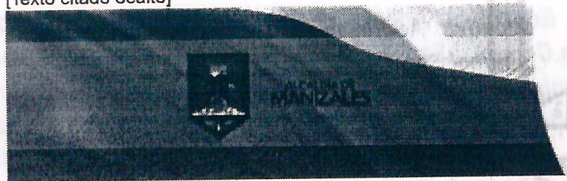
JUAN DAVID DUQUE RENDON <juan.duque@manizales.gov.co>
Para: **MARTHA LUCIA ALBORNOZ DUQUE** <martha.albornoz@manizales.gov.co>

19 de febrero de 2021 a las 09:06

aprobado.

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]



En cumplimiento de la ley 1581 de 2012, y cuando así lo considere, usted podrá solicitar la eliminación o actualización de sus datos personales de nuestras bases de datos mediante solicitud escrita al correo electrónico: contacto@manizales.gov.co

Conozca nuestra política de protección de datos personales en:
<http://www.manizales.gov.co/contenido/alcaldia/4434/proteccion-de-datos-personales>



En cumplimiento de la ley 1581 de 2012, y cuando así lo considere, usted podrá solicitar la eliminación o actualización de sus datos personales de nuestras bases de datos mediante solicitud escrita al correo electrónico: contacto@manizales.gov.co

Conozca nuestra política de protección de datos personales en:
<http://www.manizales.gov.co/contenido/alcaldia/4434/proteccion-de-datos-personales>

JUAN CARLOS RAMIREZ VALENCIA <juan.ramirez@manizales.gov.co>
Para: **MARTHA LUCIA ALBORNOZ DUQUE** <martha.albornoz@manizales.gov.co>

19 de febrero de 2021 a las 11:34

cordial saludo;

estoy atento.

gracias.

El jue, 18 de feb. de 2021 a la(s) 16:28, MARTHA LUCIA ALBORNOZ DUQUE (martha.albornoz@manizales.gov.co) escribió:

[Texto citado oculto]



En cumplimiento de la ley 1581 de 2012, y cuando así lo considere, usted podrá solicitar la eliminación o actualización de sus datos personales de nuestras bases de datos mediante solicitud escrita al correo electrónico: contacto@manizales.gov.co

Conozca nuestra política de protección de datos personales en:
<http://www.manizales.gov.co/contenido/alcaldia/4434/proteccion-de-datos-personales>



MARTHA LUCIA ALBORNOZ DUQUE <martha.albornoz@manizales.gov.co>

CONVOCATORIA COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION – Reparaciones locativas en las siguientes instituciones: Institución Educativa Adolfo Hoyos Ocampo (Morrogacho), Polideportivo San José, Cisco San Jorge, Sede Comunal San Jorge, Sede Comunal San Cayetano, Casa de la Cultura Minutas, San Pío X, Polideportivo La Enea, Cisco La Enea de propiedad del Municipio de Manizales y obras de embellecimiento y mejoramiento de las condiciones de accesibilidad en el espacio público en las Comunas Cumanday, Palogrande, Universitaria y la Macarena según lo establecido en el Decreto 1538 de 2005 y de acuerdo a los proyectos viabilizados para la ejecución de las partidas globales 2020, de conformidad con lo establecido en la Ley 136 de 1994

JUAN CARLOS RAMIREZ VALENCIA <juan.ramirez@manizales.gov.co>

19 de febrero de 2021 a las 11:34

Para: MARTHA LUCIA ALBORNOZ DUQUE <martha.albornoz@manizales.gov.co>

cordial saludo;

estoy atento.

gracias.

El jue, 18 de feb. de 2021 a la(s) 16:28, MARTHA LUCIA ALBORNOZ DUQUE (martha.albornoz@manizales.gov.co) escribió:

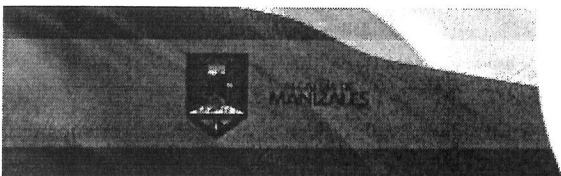
[Texto citado oculto]



En cumplimiento de la ley 1581 de 2012, y cuando así lo considere, usted podrá solicitar la eliminación o actualización de sus datos personales de nuestras bases de datos mediante solicitud escrita al correo electrónico: contacto@manizales.gov.co

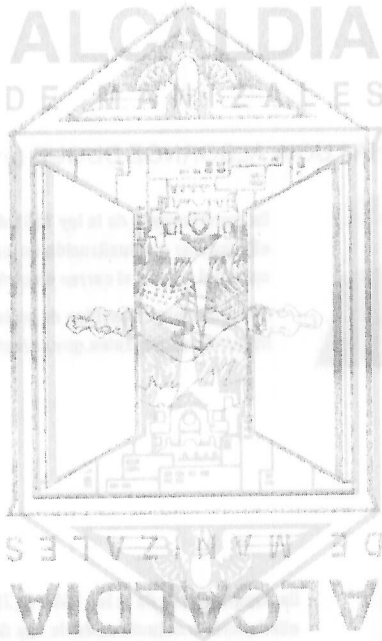
Conozca nuestra política de protección de datos personales en:
<http://www.manizales.gov.co/contenido/alcaldia/4434/proteccion-de-datos-personales>

--
JUAN CARLOS RAMIREZ VALENCIA
Director Administrativo
Unidad de Control Interno



En cumplimiento de la ley 1581 de 2012, y cuando así lo considere, usted podrá solicitar la eliminación o actualización de sus datos personales de nuestras bases de datos mediante solicitud escrita al correo electrónico: contacto@manizales.gov.co

Conozca nuestra política de protección de datos personales en:
<http://www.manizales.gov.co/contenido/alcaldia/4434/proteccion-de-datos-personales>





COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION

SESION VIRTUAL 18 DE FEBRERO DE 2021

PRESENTO EL VOTO FRENTE A LAS CONTRATACIONES DE LOS SIGUIENTES BIENES O SERVICIOS PARA ADELANTAR EL PROCESO PUESTO A CONSIDERACION EL DIA DE HOY.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Objeto	Valor	SI	NO
Reparaciones locativas en las siguientes instituciones: Institución Educativa Adolfo Hoyos Ocampo (Morrogacho), Polideportivo San José, Cisco San Jorge, Sede Comunal San Jorge, Sede Comunal San Cayetano, Casa de la Cultura Minitas, San Pío X, Polideportivo La Enea, Cisco La Enea de propiedad del Municipio de Manizales y obras de embellecimiento y mejoramiento de las condiciones de accesibilidad en el espacio público en las Comunas Cumanday, Palogrande, Universitaria y la Macarena según lo establecido en el Decreto 1538 de 2005 y de acuerdo a los proyectos viabilizados para la ejecución de las partidas globales 2020, de conformidad con lo establecido en la Ley 136 de 1994	\$ 494.484.251	X	

Manizales, 18 de febrero/21

Atentamente,

NOMBRE SECRETARIO DE DESPACHO

Ruzmarino Oval Luc



COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION

SESION VIRTUAL 18 DE FEBRERO DE 2021

PRESENTO EL VOTO FRENTE A LAS CONTRATACIONES DE LOS SIGUIENTES BIENES O SERVICIOS PARA ADELANTAR EL PROCESO PUESTO A CONSIDERACION EL DIA DE HOY.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Objeto	Valor	SI	NO
Reparaciones locativas en las siguientes instituciones: Institución Educativa Adolfo Hoyos Ocampo (Morrogacho), Polideportivo San José, Cisco San Jorge, Sede Comunal San Jorge, Sede Comunal San Cayetano, Casa de la Cultura Minitas, San Pío X, Polideportivo La Enea, Cisco La Enea de propiedad del Municipio de Manizales y obras de embellecimiento y mejoramiento de las condiciones de accesibilidad en el espacio público en las Comunas Cumanday, Palogrande, Universitaria y la Macarena según lo establecido en el Decreto 1538 de 2005 y de acuerdo a los proyectos viabilizados para la ejecución de las partidas globales 2020, de conformidad con lo establecido en la Ley 136 de 1994	\$ 494.484.251	X	

Manizales,

Atentamente,

NATALIA ESCOBAR SANTANDER
Secretaría de Planeación

ALCALDÍA DE
MANIZALES

MARTHA LUCIA ALBORNOZ DUQUE <martha.albornoz@manizales.gov.co>

CONVOCATORIA COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION – Reparaciones locativas en las siguientes instituciones: Institución Educativa Adolfo Hoyos Ocampo (Morrogacho), Polideportivo San José, Cisco San Jorge, Sede Comunal San Jorge, Sede Comunal San Cayetano, Casa de la Cultura Minitas, San Pío X, Polideportivo La Enea, Cisco La Enea de propiedad del Municipio de Manizales y obras de embellecimiento y mejoramiento de las condiciones de accesibilidad en el espacio público en las Comunas Cumanday, Palogrande, Universitaria y la Macarena según lo establecido en el Decreto 1538 de 2005 y de acuerdo a los proyectos viabilizados para la ejecución de las partidas globales 2020, de conformidad con lo establecido en la Ley 136 de 1994

Daniel Mauricio Quiceno Arcila <daniel.quiceno@manizales.gov.co>

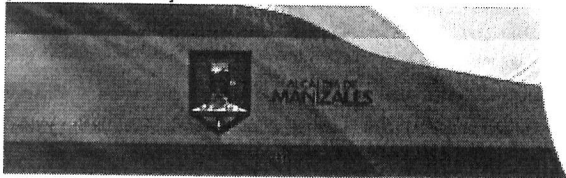
24 de febrero de 2021 a las 08:24

Para: MARTHA LUCIA ALBORNOZ DUQUE <martha.albornoz@manizales.gov.co>

aprobado

El jue, 18 de feb. de 2021 a la(s) 16:28, MARTHA LUCIA ALBORNOZ DUQUE (martha.albornoz@manizales.gov.co) escribió:

[Texto citado oculto]



[Texto citado oculto]

En cumplimiento de la ley 1581 de 2012, y cuando así lo considere, usted podrá solicitar la eliminación o actualización de sus datos personales de nuestras bases de datos mediante solicitud escrita al correo electrónico: contacto@manizales.gov.co

Conozca nuestra política de protección de datos personales en:

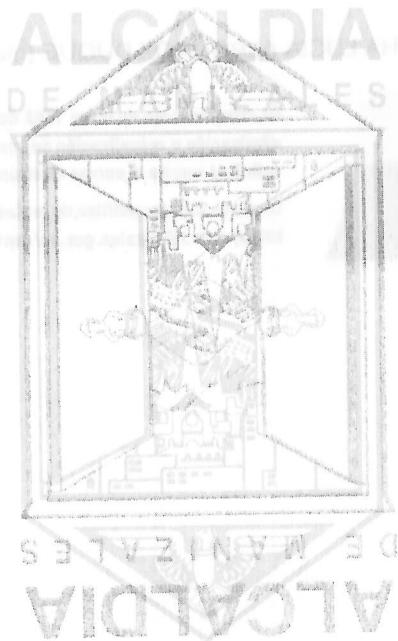
<http://www.manizales.gov.co/contenido/alcaldia/4434/proteccion-de-datos-personales>

MARTHA LUCIA ALONSO DUQUE

CONSEJO DE ASESORES DE CONTRATACION - Reparaciones locativas en las
siguientes instituciones: Institución Educativa Adolfo Hoyos Ocampo (Monseñor),
Polideportivo San José, Círculo San Jorge, Sede Comunal San Jorge, Sede Comunal San
Cristóbal, Casa de la Cultura Minica, San Pío X, Polideportivo La Esne, Círculo La Esne
de propiedad del Municipio de Manizales y otras de embellecimiento y mejoramiento de
las condiciones de accesibilidad en el espacio público en las Comunas Cuimanday,
Paragrande, Unirratón y la Mecana según lo establecido en el Decreto 1538 de 2005,
y de acuerdo a los proyectos visibilizados para la ejecución de las partidas globales
1900, de conformidad con lo establecido en la Ley 136 de 1994

Manizales, Colombia, A la honra de la Alcaldía de Manizales, por el
Municipio de Manizales, a la honra de la Alcaldía de Manizales, por el

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES